

## El Consejo General de Dentistas lanza su 6ª Campaña de Cáncer Oral

- Desde el 4 de noviembre hasta el 5 de diciembre, las personas mayores de 45 años que lo soliciten pueden pedir una revisión dental gratuita en cualquiera de las clínicas voluntarias inscritas en la campaña <https://canceroral.es/listado-clinicas/>
- El dentista cumple un papel fundamental antes, durante y después del tratamiento contra el cáncer oral, ya que tanto la quimioterapia como la radioterapia tienen importantes efectos secundarios en la cavidad oral.

**Madrid, 4 de noviembre de 2024.** El Consejo General de Dentistas lanza hoy su 6ª Campaña de Cáncer Oral, una iniciativa a la que se han adherido cerca de 800 clínicas odontológicas de toda España. Asimismo, ha contado con la colaboración de la Sociedad Española de Medicina Oral (SEMO), la Sociedad Española de Cirugía Bucal (SECIB) y la Asociación Española contra el Cáncer (AECC).

Cada año se detectan 600.000 casos de cáncer oral en todo el mundo y es la causa de más de 1.500 muertes al año en España, una cifra que podría reducirse muy considerablemente si la enfermedad se detectara a tiempo. Por ello, del 4 de noviembre al 5 de diciembre, las personas mayores de 45 años que lo soliciten podrán realizarse una revisión bucodental gratuita en cualquiera de las clínicas inscritas en la campaña. Los dentistas que participan recibirán la "Guía de manejo de paciente con cáncer oral" en formato normal y de bolsillo; por su parte, la población general podrá realizar un test de riesgo en la web <https://canceroral.es/> donde también encontrarán información sobre esta patología, sus signos y los factores que incrementan la posibilidad de padecerla, así como el listado de clínicas participantes para pedir cita <https://canceroral.es/listado-clinicas/>

### **El papel del dentista antes, durante y después del tratamiento oncológico.**

En esta edición, la Campaña de Cáncer Oral se centra en las recomendaciones clínicas que el dentista debe proporcionar al paciente con cáncer oral antes, durante y después del tratamiento oncológico, ya que la quimioterapia y la radioterapia suelen tener varios efectos secundarios como:

- Xerostomía: la sequedad de boca puede variar mucho y afectar a la capacidad del paciente para masticar, hablar y tragar.

- **Caries:** existe un alto riesgo de caries, especialmente, en las superficies radiculares, que son difíciles de tratar de forma rutinaria, por lo que es importante extremar los cuidados bucales.
- **Infección:** la mucositis oral, que se presenta con distintos grados de dolor, puede complicar significativamente la higiene bucodental. Esta situación aumenta el riesgo de infecciones y dificulta el mantenimiento de una salud bucal óptima.
- **Ardor, hinchazón o descamación de la lengua:** esto suele ser más común en los tratamientos intensivos de radioterapia de cabeza y cuello.
- **El cambio de sabor puede variar, y las preferencias pueden ser diferentes durante y después del tratamiento.** Puede ser un cambio a largo plazo.
- **Posible incremento de la patología periodontal.**

“El dentista debe garantizar que los pacientes concluyan su tratamiento oncológico manteniendo la máxima calidad de vida, causando el mínimo perjuicio a sus dientes y salud bucal. Aunque no se pueden evitar todos los posibles efectos secundarios, sí pueden minimizarse”, explica el Dr. Óscar Castro, presidente del Consejo General de Dentistas.

Con esta 6ª Campaña de Cáncer Oral, la Organización Colegial quiere cumplir un doble objetivo: concienciar de la importancia de las revisiones odontológicas para detectar la enfermedad en sus primeras fases, y también reivindicar el papel del dentista en los equipos multidisciplinares de oncología para proporcionar al paciente un cuidado más completo y, por tanto, un mayor bienestar.

#### **Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*